

Congreso de BCS aprueba reforma al Parlamento de las Mujeres

Posted on 6 de febrero de 2026 by Alan Flores Ramos



El nuevo decreto unifica reglas, garantiza presupuesto y mantiene su realización anual, pero en marzo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.— Con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó este jueves 5 de febrero la reforma al Parlamento de las Mujeres, durante una sesión extraordinaria del segundo periodo de receso.

El Congreso local instituye un nuevo decreto que unifica la regulación del [Parlamento de las Mujeres](#), abroga los decretos 2560 y 2830, y mantiene vigente el Reglamento expedido en 2024, el cual deberá ajustarse en un plazo de 30 días hábiles tras la publicación del nuevo ordenamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE).

La reforma establece que el Parlamento de las Mujeres se realizará de manera anual, preferentemente durante el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, y garantiza la asignación de recursos etiquetados suficientes y progresivos dentro del presupuesto del Congreso para su organización.

Se mueve de noviembre a marzo



Sobre el cambio de fecha, la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, la diputada Arlene Moreno Maciel, sostuvo que noviembre no permitía abarcar de manera integral la agenda de derechos de las mujeres.

“El 25 de noviembre se centra únicamente en la no violencia. El Parlamento está hecho para la participación política de las mujeres, y eso encuadra mejor en marzo, que es el mes de la mujer a nivel mundial”, argumentó en entrevista para Diario Humano.

Añadió que la modificación también responde a criterios técnicos y presupuestales.

“Si el Parlamento se queda hasta noviembre, muchas veces ya no hay recursos. En marzo es un mes más cercano y nos asegura presupuesto para hacer un Parlamento que valga la pena”, puntualizó.

Unificar para entender claramente



El dictamen fue aprobado con 13 votos a favor. Al explicar el alcance de la reforma, Moreno Maciel señaló que el objetivo central fue ordenar y dar viabilidad jurídica, operativa y financiera al ejercicio.

“Lo que se logra es que todo quede en un solo decreto, para que quien llegue después pueda entender claramente cómo hacer el Parlamento, con qué reglas y con el presupuesto intacto”, expuso.

“Si quieren un parlamento anual, uno al año habrá”

La legisladora explicó que uno de los principales ajustes fue mantener el Parlamento con una periodicidad anual, atendiendo la postura expresada por exparlamentarias y organizaciones civiles.

“Al escuchar el sentir de las sudcalifornianas, ellas quieren un parlamento anual. Entonces, uno al año habrá. Yo soy una representante de ellas y las escuché en ese tema”, afirmó.

¿Cómo funcionará el Parlamento de las Mujeres?

El nuevo decreto define que el Parlamento estará integrado por 21 parlamentarias, quienes ejercerán funciones legislativas únicamente durante la sesión solemne. Los trabajos se desarrollarán en mesas temáticas, cuyas conclusiones serán analizadas por la Comisión de Igualdad de Género para su posible incorporación a la agenda legislativa del Congreso.

Asimismo, se establece que la convocatoria deberá emitirse con al menos 30 días naturales de anticipación y difundirse de manera amplia en todos los municipios de la entidad, con el objetivo de garantizar la participación de mujeres de distintos sectores y regiones del estado.

Críticas y contexto previo

El proceso legislativo se desarrolló en medio de un debate público sobre la continuidad, periodicidad y fecha de realización del Parlamento de las Mujeres en Baja California Sur.

Durante 2025, la no realización del ejercicio generó señalamientos de omisión por parte de exparlamentarias y colectivas feministas, quienes advirtieron la falta de claridad normativa y presupuestal para su convocatoria. Este contexto derivó en la presentación de una iniciativa orientada a reorganizar el marco jurídico existente.

De la polémica al nuevo esquema

Hasta antes de esta reforma, el Parlamento de las Mujeres se encontraba regulado por tres instrumentos distintos: el decreto de creación de 2018, una reforma emitida en 2022 y un reglamento publicado en 2024. La coexistencia de estos ordenamientos fue señalada como un factor que complicaba su ejecución y seguimiento.

En entrevistas previas, Moreno Maciel explicó que inicialmente se planteó realizar el Parlamento por legislatura, pero se optó por mantenerlo de forma anual tras escuchar a las participantes.

“Yo quería que fuera por legislatura, como en el Congreso de la Unión, para dar seguimiento a los temas, pero las mujeres querían uno cada año. A la hora de dictaminar, asumí el papel de presidenta de la comisión y escuché a la ciudadanía”, expresó.

Sobre el traslado al mes de marzo, insistió en que se trata de un marco político y simbólico más amplio.

“Marzo no es solo el 8M. Es el mes en el que están las madres buscadoras, las marchas y la lucha histórica por los derechos laborales y políticos de las mujeres”, señaló.

La legisladora subrayó que con este nuevo decreto se busca dejar un esquema claro para las siguientes legislaturas.

“Es un legado para quien siga después de mí: mejores herramientas, reglas claras y presupuesto garantizado”, concluyó.